

EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.

Sale una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios módicos.

San José, Mayo 29 de 1880.

Vale diez centavos el número

RAFAEL CARRANZA,
Editor Responsable.

AJENTES.

SAN JOSE. Imprenta de la Paz.
CARTAGO. Victoriano Rivera.
HEREDIA. Francisco Perez.
ALAJUELA. Joaquin Sibaja M.
PUNTARENAS. Francisco Boza.
SAN RAMON. Alejandro Cardona.
LIMON. Hilario Escobedo.

EL FERROCARRIL.

La tranquilidad más absoluta reina en toda la República; el mundo político duerme el más profundo sueño, como si la actividad de la nación estuviera reconcentrada en llevar adelante las obras que ha iniciado, y que muy en breve serán una realidad apesar de los que se asombran ante los inconvenientes y se desalientan ante las dificultades. El número de éstos, disminuye de día en día, porque la elocuencia de los hechos, destruyendo con su lógica irrefutable, las argumentaciones infundadas de la debilidad y de la timidez, lleva á las filas de los incrédulos el desaliento y la desorganización, mientras que da nuevo vigor á los trabajos del progreso, para entonar el himno glorioso de la victoria.

El Exmo. Sr. General Presidente, que con febril actividad impulsa este movimiento salvador, se halla en estos momentos ausente de esta Capital, tomando un momento de indispensable reposo, para acometer de nuevo y con más vigor sus complicadas y penosísimas labores; pero es tal el mecanismo administrativo de

la República; tan sólida es su organización política; el respeto por la autoridad constituida, ha penetrado tan íntimamente en el ánimo de todos, y domina tan convincentemente en el criterio de los buenos ciudadanos, que la máquina gira sin tropiezo en virtud del impulso recibido, y que á nadie se le ocurre, ni en delirio, poner estorbo en su marcha, lo que sobre ser un crimen inaudito, sería una loca temeridad.

La paz es un beneficio tan envidiable para los pueblos, que aquel que la cimenta adquiere un timbre de gloria inmortal en el corazón de sus conciudadanos y en las páginas de la historia; y los que la perturban, reciben por único galardón, las maldiciones de los pueblos y la abominación de la posteridad.

Y, si esta es una verdad trivial para todas las naciones en general, qué no será para Costa-Rica en particular, cuyo pueblo rico, industrial y lleno de virtudes públicas y privadas, no tiene que esperar de los trastornos políticos ningún beneficio, y si tiene que temer de ellos la inseguridad, la ruina, la desmoralización y la barbarie, que son su legítima cuando no su única consecuencia? Y si esto es evidente en todas las circunstancias, cuánto más evidente no será hoy que tiene comprometido su porvenir, en una empresa vital, que el menor trastorno paralizaría, haciendo retroceder el país de su glorioso camino, arruinando su crédito hoy cimentado, é introduciendo la desconfianza en los ánimos hoy confiados; des-

truyendo en fin, no sólo el bienestar presente, sino las legítimas esperanzas de un lisonjero porvenir? La vana palabrería demagógica, las fantásticas concepciones de los soñadores, jamás podrán contrarrestar, en un pueblo en que el buen sentido es sólido, la realidad de los hechos que se ven y que se palpan.

Dichosamente el pueblo costarricense da cada día, y hoy mismo las está dando inequívocas pruebas de que sabe estimar y agradecer los beneficios que recibe de sus mandatarios y que paga con su adhesión y con su entusiasmo, lo que recibe en bienestar y en prosperidad; y estas pruebas de buen juicio del pueblo de Costa-Rica, hacen la más cruel desesperación de los que desearían trastornos y agitaciones para medrar á su sombra; pero desespérense en hora buena; el país seguirá su marcha sin preocuparse mucho por esas desesperaciones; porque sabe que eso es lo que le conviene; porque lo puede; porque lo quiere; porque es su deber, y porque tiene á su cabeza una mano enérgica que lo lleve sin vacilación y sin miedo, al término de la jornada difícil, pero gloriosa que ha emprendido.

CRONICA.

Revista teatral.

El Señor Neptuno dió por fin permiso para que se verificara el beneficio del apreciable Maestro Director Señor Crosti. La Luna dejó ver sus esplendorosos rayos y la noche con-

vertida en verdadero día, invitaba á todo amante de lo bello á dirigirse al Teatro, en busca de la contemplación del arte musical que iba á tener una digna manifestación, por medio de artistas de verdadero mérito.

Sonámbula, Barbero de Sevilla en cambio de una miscelánea algo anti-artística (en cierta parte) fué lo que en la noche del Domingo nos obsequió la Compañía de Opera.

En la interpretación de la Sonámbula, la Señorita D'Aponte confirmó el éxito que en la primera noche obtuvo. La garganta de tan distinguida artista es sorprendente por la flexibilidad con que sabe emitir la voz.

Los aplausos á ella fueron estrepitosos lo mismo que al Señor Petrilli.

Al Señor Grilli lo aplaudimos con frenesí en la primera noche de la Sonámbula; no así en la segunda porque estuvo un poco flojo.

El acto del Barbero fué objeto de grandes ovaciones á la brava Tiozzo, á Petrilli y Antinori.

Ovaciones justas tributadas al talento artístico de los ejecutantes del Barbero.

La popular Opera del maestro Verdi, Traviata, atrajo el Jueves al Teatro á casi todo el mundo elegante de San José y parte de la buena sociedad de Cartago.

Delicadísimas flores poblaban los palcos. Quién pudiera cortar de su tallo á..... ¿la morena?..... ¿la rubia?... á ambas?

Quédate en duda, apreciable lector,

La Traviata obtuvo un éxito bastante feliz en su mayor parte.

La Señorita D'Aponte, aunque demasiado nerviosa al principio, supo vencer las grandes dificultades que encierra el papel de la protagonista, Violeta.

En el último acto que por cierto es el más fuerte, la D'Aponte se mostró admirable. Cantó el "Adio" con un canto apasionado, melancólico y fué interrumpida con grandes aplausos.

En el gran duo estuvo soberbia, insuperable; más de una lágrima hizo verter á sus espectadores al cantar el "Gran Dio morir si guiovani io che ó penato tanto." Con qué pasión, con qué alma, canta la distinguida artista todos esos pasos musicales.

Petrilli empleó las facultades de que dispone y fué objeto de fragorosos aplausos; aplausos muy justos por la manera magistral como cantó su parte.

Grilli cantó como Grilli: con ó capite?

El maestro Crosti y su orquesta bien. Zaltroni y coros bien.

REMITIDOS.

Segundo impulso.

A consecuencia de haberse dado á luz un remitido que con el nombre "Para todos," suscrito por J. M. G. en "El Ferrocarril," número 386, se ha promovido acusación por el Sr. Juez Monge, ante el Sr. Alcalde 1º Juez del Crimen por disposición legal.

El libelo de acusación provoca las acciones de injuria y calumnia.

En ese remitido ofrecí dar noticias al pueblo de los actos criticables del funcionario á que allí me refería, controlando así las que, si bien en sus formas y decisiones van arregladas con la ley positiva, en lo demás no son conformes con la moral y la honradez.—Tengo á mi pesar que se

pararme por este número de la tarea propuesta, concretándome á rebatir el libelo de acusación en lo que se relaciona con el Juez Monge, en su carácter de Abogado y en cuanto sea apreciable para noticias al pueblo.

Pretendo demostrar que el Juez Monge, á pesar de ser en negocio propio, no ha sabido estimar ni intentar las acciones porque acusa;—y si no ha sabido hacer tal elección, ménos ha podido como Juez medirlas en los casos que se le han presentado.

Esto me hace recordar una sentencia que en grado fué dictada en querrela criminal verbal seguida por un esposo acusando las palabras injuriosas dirigidas á su consorte y consistentes en estas: "Tú tenías dos maridos"—Estas expresiones, unidas á otras duras dirigidas á una Señora honrada, fueron apreciadas como nó injuriosas.

La demanda contra el remitido, tiene dos conceptos, como que dos son sus acciones.

Se considera injuriado el Juez con los dos siguientes párrafos:

"De grande necesidad y de grande utilidad es para el pueblo, el que se les dé noticia por medio de la prensa, de los actos contrarios á toda justicia, á toda delicadeza, á todo honor, cometidos por sus empleados.

El pueblo con un derecho innato, perfecto y sagrado debe saber las acciones de sus Jueces, y debe controlar en público, las que no son conforme con la moral y la honradez."

Que el pueblo con un derecho natural, perfecto é inviolable, esencialísimo á su misma naturaleza, con facultad de controlar las acciones de los jueces por la prensa, como freno á los abusos de aquellos, siempre que no amolden sus acciones á la moral y á la estricta justicia, que el pueblo repito, tenga perfecto derecho para que se le noticie del modo de proceder, no es injuriar.

Esas ideas tratadas de la manera como van estampadas, no desacreditan, envilecen ni deshonoran á la persona moral del Juez, como tampoco se la pone en ridículo, una vez que lo dicho es una verdad y una verdad demostrable.

Aunque hubiese injuria, el caso presente está comprendido en el artículo 585 Penal, que entre otros dice:—"Tampoco cometen

injuria los que por medio de la imprenta publiquen ó censuren delito, culpa, defecto ó exeso cometidos por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, y con relación á ellos, con tal que se pruebe su certeza."

La certeza de la verdad manifestada en el remitido á que me refiero, hay que justificarla en juicio.—El pueblo en su oportunidad tendrá conocimiento de los medios de prueba que se pongan en práctica para llevar á cabo tal objeto.

Estima el Juez que se le imputa calumnia en los párrafos que siguen, haciendo desprender esa forzada calumnia, solamente guiado por su imaginación apasionada: quiere amoldarla á los artículos 344 y 397 Penal.

Los párrafos son:

"Indudablemente que debe ser criticable el funcionario que olvidando que tiene una ley moral y escrita que observar, se muestra hostil á las personas que tienen que acercarse á su despacho pidiendo se les administre justicia; y titulándose mas sabio que la ley, ejerce actos tiránicos, y en algunos casos, con la saña maliciosa dan distintos jiros á las ideas en los procedimientos, para que en conclusión de la causa, se obtenga, ó bien una absolución en unos casos, ó bien una condenación en otros.

Ejemplo de la hostilidad y tiranía en el trato, el modo de recibir á multitud de gente sencilla que llega á las puertas del juzgado pidiendo justicia: ejemplo de lo demás los procesos criminales creados en averiguación de los homicidios cometidos en Antonio Quesada y Cayetano Fallas, en Desamparados.

Efectivamente que esos procedimientos y esas hostilidades, á que me voy refiriendo, no constituyen una responsabilidad legal para hacerla valer ante la ley positiva como delito porque se observan los procedimientos legales; pero ante los ojos de la moral pública, hay una responsabilidad moral, porque en el seguimiento de esas causas aunque se han observado las ritualidades de Derecho, hay lo que el vulgo llama estirar y encojer. O lo que es lo mismo, del modo de seguir una causa, del modo de ordenar los autos en ella, del modo de tomar una declaración cuya redacción la lleva el Juez, y del tiempo en que se toma, depende de que ciertos procedimientos sean favorables al reo, y otros, á mas de pesados y contrarios, parecen una venganza arropada con las formalidades del derecho. Existe ese estirar y encojer del pueblo sencillo."

Pienso que el querellante ha procedido por ignorancia, apesar de ser Juez, porque noto que no ha comprendido lo que lee.

Para que exista calumnia es preciso que con falsedad y voluntariamente se le impute á otro delito ó culpa punibles, es decir, que esté penado por la ley;—y que esta imputación sea tan clara como la luz del medio día, de tal modo, que sin ninguna duda y siendo cierta la imputación, el calumniado fuese penado.

Desde el instante en que sin falsedad y apoyado en la verdad, se le ha controlado en sus actos torcidos, actos que no le acarrearán una pena fija por la ley, no se calumnia.

Para que exista prevaricato es necesario que el funcionario proceda contra la ley, ya haciendo lo que ella prohíbe, ya dejando de hacer lo que ordena.

Cualesquier sentido comun, á la simple lectura de los párrafos insertos, notará que ellos no calumnian.

Los actos que yo censuro, como actos no criminales ante la ley positiva, son los que están bajo el dominio del Gran Tribunal moral de la conciencia pública.

Los actos que constituyen delito serían reclamando ante las autoridades creadas por las leyes y en la manera indicada por el Derecho.

La ley que tiene entre otros fundamentos, la justicia, la moral y la honradez, no ha podido comprender y por consiguiente no ha podido castigar, los actos que no van basados en la honradez del funcionario, pero que sí se practican conforme á ella y con la interpretación que se crea mas legal.

La saña maliciosa, que al mismo tiempo que cumple con la ley, se despliega en la manera de tomar una declaración y redactarla, usando las mismas palabras del testigo, en el modo de seguir una causa y ordenar sus autos, y en el tiempo en que se practican estas diligencias, no ha podido ser abarcado como abuso por aquella ley, á la par que no ha podido figurarse que los funcionarios públicos carezcan de los requisitos que ella exige.

No se piense que lo escrito es una retractación, nó, y á pesar de acusado el remitido, el ánimo.

mo se ha alimentado para dar mejores y mas interesantes noticias no ya en abstracto, sino con la probanza de la certeza, tomada del lugar correspondiente.

La prensa en su mision tan sagrada, además de ilustrar al pueblo y al Poder, sirve de control á los abusos de los funcionarios públicos, evitando así su repetición.

Basta hacer uso de ese derecho natural, mas alto que el derecho de la ley positiva para no temer:—si por una casual ocasion hubiese intentado derechamente las acciones el acusador, y resultase pena, ésta no impide para hacer uso de la imprenta, ni sería lo que convenciese de lo contrario al público.

Estimo que el Juez Monge no ha procedido en la queja, sino ignorando la cuestion.

San José, Mayo 27 de 1880.

J. R. MORA G.

La Caridad,

Composicion leida en el teatro del Palacio Municipal de Cartago, con motivo de la funcion dada en el mismo á beneficio del Hospital de esta Ciudad, en la noche del 29 de Mayo de 1880.

¡Una limosna por amor de Dios!

I

¿No escuchais esa queja lastimera
Que parte el corazon?...
Por el nombre de Dios pide un socorro...
¡Un socorro!...¿lo oís?...Dadle cualquiera
Mínima parte del más triste ahorro,
Y quedará colmada su ambicion.....

Su ambicion es quizás...una mixaja
Que en vuestro comedor
Arrojais al mastin que os acaricia...
Es talvez lo que nunca en vuestra caja
Fue contado, por la ávida avaricia,
Que oprime, que sofoca el corazon!.....

Mas no le deis así.....sin ver acaso
Su lúgubre mirar.....

No, volved compasivos vuestros ojos
Y miradle nomas...así...de paso....
No temais que su vista os cause enojos...
Así...¡basta!...¡limosna sabeis dar!

Que tan sólo de pan no vive el hombre,
Y más que el triste pan
Al misero aprovecha una mirada
De amor y de consuelo. No os asombre,
Que hambre padece el alma desdichada
Que el duro pan jamás podrá saciar!...

Pero ¡ah! ¿que miro?...es una pobre
Y apoyo le ofrecéis [anciana
En vuestro propio brazo...ella vacila...
Y ya la acompañais de buena gana
Hasta el viejo tugurio...oh! más tranquila
Vuestra conciencia ahora sentiréis!...

Al dejar vuestro espléndido palacio
Que tal parece ser
Á la atónita vista de la pobre—
¡Pues hay en él tanto vacío espacio!

Se admira de que á otros ¡ay! les sobre
Lo que á ella feliz pudiera hacer.....

Vosotros ¡oh! jamás habeis sabido
Que tenga algun valor
Lo que nunca os sirviera para nada,
Lo que olvidado siempre habeis tenido;...
Pero el'a ¡pobre anciana desdichada!
Al ver tanta grandeza, suspiró...

¿Qué sirve tanto espacio en vuestra casa
Sin vida y sin calor?...

¡Pobre anciana!...Mirad la triste choza
Que habita, donde al aire libre pasa
Las frias noches...¡ay! que dulce cosa
De sus labios oír—;Que os premie Dios!

¡Ya le ofrecéis albergue!...¡Bien!...Su
Llanto de gozo es... [llanto

Miradla, cómo surcan sus mejillas
Las lágrimas, y asómase entre tanto
La sonrisa á sus labios...;Cuan sencillas
Son las leyes dulcísimas del bien!

Pero no basta aún que deis asilo
Á ese misero ser;

Haced el bien completo: la ternura,
La caridad del alma, ese tranquilo
Amor que brota como llama pura
Del noble corazon, dadle tambien!

Dadle con vuestro pan una sonrisa,
¡Por el amor de Dios!

Dadle con vuestro pan algun consuelo,
Que el alma buena siempre simpatiza
Y sufre, sí, con el ageno duelo;

Y vale mas que el pan la compasion!

¡Esa es la caridad!—No el vano alarde
Que de la trompa al son,
Hace el que arroja el óbolo mezquino,
Que siempre llega á su destino tarde,
Al mendigo que encuentra en su camino,
De vano orgullo mera ostentacion!.....

II.

Mas ya por doquiera se escuchan ge-
[midos
Lamentos, quejidos de pena y dolor;
Levántase en torno murmullo funesto,
Que en son descompuesto, da al alma pa-
[vor.

Cual pide socorro, cual gime abatido,
Cual triste alarido moribundo da...

¡Oh! cuánta desdicha, cuánta desventura:
¿Quién tanta tristura contemplar podrá?..

Y crecen las voces de angustia y de
[miedo,

Terrible remedo de horrenda prision:
¡Acaso es el mundo negro calabozo
Donde sin reposo sufre el corazon!.....

¡Ay! Dios, que es mas triste oír el la-
[mento

Que acaso el tormento del pobre sentir!
Y arranca del alma más llanto el quejido
Que el ¡ay! dolorido del propio sufrir!

Oír cuanto duelo en torno se escucha,
Mirar como lucha, hambriento títan,
El desamparado, doliente mendigo,
Sin q' haya un amigo que calme su afan...

Inválido anciano que en campaña fiera
Por la Patria diera fuerza y juventud,
Hoy yace aterido, su cuerpo desnudo,
Bajo el peso rudo de la senectud.....

La viuda doliente y el misero niño
A quien el cariño materno faltó;
La pobre doncella, de harapos cubierta,
Que el mundo á la puerta del vicio lanzó ...

Oh! cuánta tristeza, cuánta desconsuelo!
Cubierto está el suelo de abrojos doquier...
Oíd cómo gimen entorno incesantes

Nuestros semejantes,—¡lo mismo hoy que
[ayer!

III.

Mas ya sonó en el pecho compasivo
El eco lastimero del dolor:

¡Dulce es poder prestar un lenitivo
Á quien pide de Dios por el amor!

Y es el amor de Dios el amor puro
Que brota el corazon, la CARIDAD,
Que trueca al pobre su tugurio oscuro
Por un asilo lleno de bondad.

¡Bien! ese es el destino de la vida:
Por el mundo marchar haciendo bien!
Así se conquista la perdida
Eterna gloria del perdido Eden!

¡Bien! así cumple su mortal destino
En la tierra la noble Humanidad:
¡Que no hay nada en el mundo tan divino
Como ejercer el bien, la CARIDAD!!!

Cartago, Mayo 20 de 1880.

JUAN F. FERRÁZ.

¡Por que estas triste!

Cuantas veces....¿recuerdas, vida mía?
Sentado yo á tu lado

Al rayo del amor y la alegría

Te dije enamorado

Los sueños de ventura que pasaban

En torno de mis sienas ardorosas,

E inquietos en mi mente se posaban,

Cual bellas mariposas?

Dime, Delina mía,

Recuerdas esas noches de alegría?

Y no es verdad que aun vive en tu memoria,

Cual eco de lejana melodía,

Cada instante pasado dulcemente,

Yo delirando amor y ansiando gloria,

Y tú, piadeca, por borrar mis dudas,

Jurando amarme con cariño ardiente?

Si tu memoria guarda, cual la mía,

Las promesas de amor que tú me hiciste,

Por qué, Delina, al parecer sombría

Te muestras á mis ojos ay! tan triste?

¿Acaso alguna pena

Hiere tu corazon en desventura,

Teniendo por corona la hermosura,

Y, bella cual la candida azucena,

El cetro del amor y la ternura?

No, mi bien, no es posible

Que airada tempestad sobre tu frente

Haya batido sus malignas alas;

Porque eres tú tan tierna y apacible,

Nacida entre los sueños del Oriente,

Que pareces un ángel de otros mundos

Que por la tierra se desliza apenas

Sembrando rosas, mirtos y azucenas.

No, mi bien, no es posible

Que en tu alma tan joven como pura

Haya el dolor cebado su fiereza,

Marchitando la flor de tu ventura,

Con el soplo glacial de la tristeza!

Luego dime, alma mía,

Por qué estás triste, al parecer sombría?

Acaso acaso el corazon te dice

Que no debes amarme un solo instante,

Pues la distinta suerte que nos guía

Tu frente eleva á la region del cielo,

Y, pobre arista que maltrata el viento,

Mi corazon arroja en el tormento?

Acaso te predice

Sibila malladada

Ay! que serás, amándome, infelice,

Ay! que serás, amándome olvidada?

Oh no!...por Dios...consuélate alma mía;

Busquemos el desierto si tú quieres,

Sitios desconocidos y sin nombres

Do pueda nuestro amor formar su nido;

Lejos de la maldad de otras mugeres

Y libres de la envidia de los hombres—

Y allí...allí...en mi loco desvarío

Al ver risueños tus brillantes ojos,

Circundando tu cintura con mis brazos,

En un raptó de entusiasmo exclamaría:

"El mundo, el cielo, la ventura es mía"

ATILIO RÉGULO.

INSERCION.

El aguacate.

SU ANALISIS QUÍMICO.

Segun el análisis del Sr. Ricord Madiñana, "los aguacates tienen la composicion siguiente: aceite verde ó clorófila, que contiene laurina, 50; aceite suave compuesto de oleina, 39; de estearina, 35; materia vejeto-animal, 60; goma, 60; leñoso, 14: azucar no cristalizabile, cantidad supuesta; ácido acético, tambien; agua vaporizada y pérdidas 904." Segun el mismo profesor "la semilla contiene muchísima fécula, agua, ácido gálico, jabon vegetal y fibras leñosas." Además se le ha encontrado laurina, y una sustancia particular en bastante cantidad, soluble en las disoluciones alcalinas, dándole un color de sangre.

Propiedades medicinales é industriales.—Los frutos de este árbol que se dá con tanta abundancia en nuestros climas templados y calientes, tienen un parénquimo amarillo algo parecido á la manteca de vaca y muy solicitado por su grato sabor, que generalmente se condimenta con la sal (cloruro de sodio;) tiene este parénquimo mucha agua de vejeticion. Contiene una gran cantidad de aceite fijo, amarillo verdoso muy útil para el pelo; lo hermosea, detiene su caída y lo hace crecer en las personas á quienes por irritabilidad del cuero cabelludo se les cae. Sé fabrica tambien con este aceite un magnífico jabon de tocador.

Se prepara este aceite dejando podrir los aguacates y en este estado se estrae el parénquimo que se ha hecho muy blando, pónese esta masa en la parte superior de un plato y se inclina un poco. Así dispuesta, se deja durante algunos dias seguidos espuesta al sol, y el aceite va descendiendo poco á poco, reuniéndose en la parte inferior del plato, de donde se recojerá á proporcion que se va depositando dia por dia; despues se le separa el agua que contiene por medio de un fuego lento ó al baño de maria, filtrándolo por medio de algodón en rama ántes de hacer esta operacion.

Tambien se prepara haciendo hervir en agua los frutos bien maduros despojados de su cáscara y de su pepa, pasándolos despues por presion por una tela no muy fina, pero sí bien fuerte; luego se saca con una cuchara el aceite que se reune en la superficie del líquido y la operacion se termina como en el anterior procedimiento.

Este aceite surte muy buen efecto como emoliente en la gota, de suerte que, con bastante frecuencia, unas untadas hechas con él sobre la parte enferma, bastan para aliviar el dolor de una manera muy notable.

Las pepas frescas bien molidas se aplican á manera de cataplasmas en

los panadizos, haciéndolos abortar. Secas y bien pulverizadas, mezcladas con miel bien caliente, se aplican como tópico á la parte enferma: muy pronto los dolores se calman y la resolución llega con bastante prontitud. Este remedio obra como resolutivo, sin duda á causa del mucho tanino que contiene. Se emplean estas pepas, despues de trituradas ó reducidas á pedacitos pequeños, y luego tostados lijeramente y pulverizados, contra las diarreas y disenterías, en las dosis de 50 á 70 centigramos en una decoccion de llanten, repetida tres ó cuatro veces al dia. El polvo frito en aceite de modo que pueda formar una pomada, se aplica con inmejorable éxito al escroto para curar el hidrocele reciente.

De las pepas frescas y picadas sale un zumo prieto que madcha la ropa de una manera indeleble, y por esto se utiliza para marcar la ropa.

Dice D. Juan Castellanos, que los soldados de Gazpar de Ródas llegaron á las alturas de Dabeiba (Estado de Antioquia) atacados de disentería; pero que todos curaron comiendo una fruta semejante á la peran e la figura, que llaman aguacate.

[De "Los Andes" de Guayaquil.]

ANUNCIOS.

LA IMPRENTA DE LA PAZ Y ENCUADERNACION

Ofrecen al público y á todos sus parroquianos el mayor esmero y puntualidad en los pedidos que se le encomienden, conteniendo la primera un surtido de tipos y prensas mecánicas al estilo moderno, con las cuales logra una exquisita impresion.

Un completo surtido de papelaría y cartulina. Pagarées por dinero, por café y por trabajo; poderes y otros artículos pertenecientes al ramo de imprenta.

Los precios estarán siempre al alcance de la persona que solicite, para que nadie deje de hacer sus impresiones ni dejar sus obras sin pasta.

Se timbra papel de modo que sale tan barato como comprado sin timbrar. Se hacen cartas de visita de manera que todo el mundo las use sin gravar su bolsillo.

Acudid á la Imprenta, y tenpreis lo que necesiteis con poco dinero.

Surtido fresco de finísimos perfumes, y gran variedad de cuellos de lino en la Barbería de Peralta

PILDORAS HOLLOWAY.

AMIGODE TODOS

Millones de personas, en todas partes del mundo, recomiendan dichas Pildoras

MEJOR RESTAURATIVO

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

DEL CORAZON, DEL HIGADO, DEL ESTOMAGO,

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGUETTO HOLLOWAY.

Este maravilloso balsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas.

LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos os idiomas.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el bote ó la caja, para cer Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL,

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á los demas remedios.

Las pildoras y Unguento únicamente se fabrican en

Nº 533 OXFORD STREE, LÓNDRES.

Muy importante para el público.

POSEIDO de la mayor ansiedad, y con el debido respeto al Público, apelo muy encarecidamente á toda clase de personas, para que se dignen prestarme su apoyo, dando á conocer como tales las malas y aun peligrosas falsificaciones de mis medicinas, hechas principalmente en Nveva York, de que tengan conocimiento.

Especuladores nada escrupulosos adquierien esta broza á un precio sumamente bajo, y la venden como si fuera mis genuinas pildoras y unguento, logrando con este reprobado trafico una enorme ganancia.

Ninguno de los expresados medicamentos son genuinos, si no llevan en el rótulo de cada bote y caja la inscripcion siguiente: HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, 533, OXFORD STREET LONDON, y el sello del Gobierno británico con las palabras HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, grabadas en él.

TOMAS HOLLOWAY.

Nº 533 Oxford Street.

Linea de Veleros por via del Cabo de Hornos para los puertos de Centro-América.

CLASIFICACION DE LAS MERCANCIAS.		TARIFADE PRECIOS	
		Por pie cub.	quintal.
Alambre barbado. Alambre de cobre. Azúcar	} por pie cub.	.35	.35
Azufré. Baules en juegos. Bombas. Cajas fuertes. Calderas de Vapor. Carros. Carruages. Cobre en planchas. Cordelaje. Efectos de lata. Envejadados de hierro. Escobas. Estopa. Estufas armadas. Ferreteria. Galletas. Harinas. Implementos de Agricultura. Lámparas. Loza en javas. Maquinaria. Menajes de madera. Muebles. Municion. Palas. Pailas. Sacos. Toneleria. Trapiches. Vidrios planos		.63	.70
Conservas en latas. Maquinas de coser. Provisiones. Tejidos de algodón, hilo ó lana....	} ,, pie cub.	.37	.40
Accites. Almidon. Barniz. Betun. Candelas. Cerveza en cajas y barriles. Cristaleria. Drogas. Especies. Frutas secas. Javones. Japones. Medicinas. Papel para envolver. Petróleo en cajas. Relojes de mesa. Romanos de plataforma. Tabaco. Tocino. Trementina. Vinos y licores en cajas y barriles.....	} ,, pie cub.	.40	.43
	} ,, quintal.	.80	.90
Arneses. Armas de fuego. Calzados. Cuchilleria. Fósforos en cajas, forrados en hoja de lata. Implementos cortantes. Mangueras. Mesas de billar. Papel de imprenta y cartas. Pianos. Puros. Ropas. Sombreros. Té. Tipos.	} ,, pie cub.	.45	.50
	} ,, quintal.	.90	\$1.00
Alambre de hierro. Alquitran. Cimento. Clavos. Hierro corrugado. Hierro en barras, planchas, flejes, etc. Ládrillos refractarios. Partes de estufas. Plomo. Resina ó pez rubia. Ruedas de hierro colado, y ejes para las mismas. Soda cáustica. Tejas para techos. Tubería y caneria de hierro.....	} ,, quintal.	.55	.65
Acidos (en cubierta.) Dinamita. Fósforo.—Naphtha (gasolina, etc.) Pólvora.....	} Libra meta.	.05	.05
Cartuchos metálicos.....	quintal.	\$1.25	\$1.25
Maderaje de pino blanco ó tea, en tablazon ó alfaja.....	} Millar de pies	\$25.00	\$27.00
Cualesquiera mercancia no enumerada en esta tarifa, adeudará un flete análogo á aquel á cuya categoría pertenezca.			
Mercancias que no tengan analogía con las antes enumeradas pagarán.....	} ,, pie cúbico.	.47	.52
	} ,, quintal.	.95	\$1.05

Bultos de extraordinario tamaño ó peso, adeudarán un flete convencional. No se expedirán conocimientos por menos de cinco pesos de flete. El flete será pagadero, á la entrega de la mercancia al costado del buque en el puerto de descarga, libre de capa y comision.

Desde el mes de Junio entrante via Cabo de Hornos pondremos á la carga para los puertos de Centro-América el primer velero de la estacion, y así continuaremos cargando otros segun se presente la carga hasta fines del año.

Si ántes de esta época se presentase carga en suficiente cantidad, nosantepondremos á esa fecha poniendo entónces el primer velero.—El itinerario de cada buque lo formaremos dándoles por regla jeneral, la preferencia á los puertos para donde mas carga conduzca.

Tambien estaremos dispuestos á despachar otros veleros para Guayaquil y otros puertos habilitados y frecuentados del Ecuador y Colombia, si se presentase suficiente carga. Á cuyo fin se servirán los Sres importadores dar oportuno aviso á sus corresponsales en esta.—El tipo del flete en este caso, será proximately la mitad de la tarifa existente de las compañías de vapores.

Durante el año de 1879 conducimos á las repúblicas de Centro América como sigue: Para alumbrado jeneral 46, 240 galones petróleo.—Para alumbrado de gas 32,120 galones gasolina, 3 embarcaciones guarda-costas, 1 vapor de rio. Para ferro-carriles, 1 locomotora, 2 carros de 1ª y 6 carros cerrados.—Para minería, &c, 250 quintales pólvora, 80 quintales dinamita, 18 quintales mechas y ademas 1,234 toneladas mercaderías en jeneral.

POMARES & CUSHMAN.

IMPRENTA DE LA PAZ.—Calle del Seminario Nº 4, Oeste.